

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, de fecha 20 de mayo de 2003 (BOJA núm. 103 de 2 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 101 de 29 de agosto),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que

se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 20 de mayo de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Salud, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de julio de 2003.- El Delegado, Jesús María Ruiz García.

ANEXO

ADJUDICACION DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS

<i>PTO. TRABAJO D.N.I.</i>	<i>DENOMINACION APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>PUNTUACION</i>	<i>CUERPO</i>
2079610 30453998	<i>NG. GESTION UVMI-ILT GUTIERREZ SANCHEZ, DOLORES</i>	19,65	D10
2080410 30468503	<i>OPERADOR DE CONSOLA BALTANAS SANCHEZ, Mª DOLORES</i>	18,55	D10
2080910 25992374	<i>SC. GESTION ECONOMICA AGUIRRE ZAMORANO, Mª PAZ</i>	7,55	B11
2085210 30434610	<i>NG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO GAMIZ RUIZ, JUAN DE DIOS</i>	23,85	D10
2081310 30784480	<i>NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR LUQUE POLONIO, Mª ANGELES</i>	17,90	C10
2085310 75681443	<i>NG. CONCIERTOS RODRIGUEZ GALVEZ, FRANCISCO</i>	22,55	D10
2083010 31248353	<i>ASESOR TECNICO EPIDEMIOLOGIA SANTIAGO FERNANDEZ, LUIS MANUEL</i>	18,34	A20
2082710 30435479	<i>SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES MARTI TUÑON, FRANCISCO</i>	22,90	A20
2086010 30034986	<i>NG. TRAMITACION MOLINA SANCHEZ, RAFAEL</i>	20,45	D10
2084310 30429820	<i>AUXILIAR DE GESTION CUESTA CASADO, TERESA</i>	19,30	D10
682510	<i>TITULADO SUPERIOR DESIERTO</i>		
2084210 30476875 52361550	<i>ADMINISTRATIVO (2 PLAZAS) BELMONTE LUCENA, Mª TERESA SERRANO JURADO, PEDRO MANUEL</i>	20,50 17,65	C10 C10
1560210	<i>ADMINISTRATIVO (2 PLAZAS) DESIERTO DESIERTO</i>		
681310 30547846 80136077 30491822 70646086	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 PLAZAS) NAVAL SANCHEZ, Mª MERCEDES REQUENA AGUILAR, FRANCISCO M. LLORENS BENITEZ, Mª TERESA SANZ BERMEJO, Mª ANGELES</i>	18,75 18,00 17,25 17,25	D10 D10 D10 D10

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 17 de julio de 2003 (BOJA núm. 145, de 30 de julio) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Organo que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 agosto de 2003.-El Viceconsejero, P.S. (Orden de 7.7.2003), El Comisionado para las Drogodependencias, Andrés Estrada Moreno.

A N E X O

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código SIRHUS: 813810.
Denominación del puesto: Servicio Gestión Servicios Sociales.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el

artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de julio de 2003 (BOJA núm. 135, de 16 de julio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Organo que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de agosto de 2003.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 7.7.2003), El Comisionado para las Drogodependencias, Andrés Estrada Moreno.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 25.995.352.
Primer apellido: Espinosa.
Segundo apellido: Rivilla.
Nombre: Vicente Santiago.
Código SIRHUS: 2725210.
Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales-Coordenador.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Centro de destino: Delegación Provincial de Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Jesús Manuel Nieto García Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas